



**Resolución de la Presidencia de la Junta General del Principado de Asturias, de 25 de noviembre de 2025, por la que se adjudica a ASOCIACIÓN UNA CIUDAD PARA TODOS el contrato del «Servicio de mantenimiento de jardines y plantas de la Junta General del Principado de Asturias reservado a centros especiales de empleo de iniciativa social (Disposición Adicional 4ª de la LCSP)» (Expte. 2025/374/B5104)**

1. Por Resolución de la Presidencia de la Junta General del Principado de Asturias, de 11 de septiembre de 2025, se inició el expediente para la contratación, por procedimiento abierto simplificado, del «Servicio de mantenimiento de jardines y plantas de la Junta General del Principado de Asturias reservado a centros especiales de empleo de iniciativa social (Disposición Adicional 4ª de la LCSP)».

2. Por Resolución de la Presidencia de la Junta General del Principado de Asturias, de 27 de octubre de 2025, se aprobaron los pliegos de cláusulas administrativas particulares (en adelante PCAP) y de prescripciones técnicas (en adelante, PPT), y se aprobó el expediente para la contratación por procedimiento abierto simplificado. Por la misma Resolución se autorizó el gasto por importe de 20.170,17 €, IVA incluido, con cargo a las aplicaciones presupuestarias 212.000 “Edificios y otras construcciones” y 215.000 “Reparación y conservación. Mobiliario y enseres”, del Presupuesto de la Junta General del Principado de Asturias, con el siguiente desglose por anualidades:

<b>212.000 Jardines y zonas verdes</b>			
<b>Anualidad</b>	<b>Base</b>	<b>IVA</b>	<b>Total</b>
<b>2026</b>	2.778,26 €	583,43 €	3.361,69 €
<b>2027</b>	2.778,26 €	583,43 €	3.361,69 €
<b>Total</b>	<b>5.556,52 €</b>	<b>1.166,86 €</b>	<b>6.723,38 €</b>

<b>215.000 Plantas de interior</b>			
<b>Anualidad</b>	<b>Base</b>	<b>IVA</b>	<b>Total</b>
<b>2026</b>	5.556,52 €	1.166,87 €	6.723,39 €
<b>2027</b>	5.556,52 €	1.166,87 €	6.723,39 €
<b>Total</b>	<b>11.113,04 €</b>	<b>2.333,74 €</b>	<b>13.446,78 €</b>

El presupuesto base de licitación se calculó a partir de una estimación de necesidades del servicio de 200 horas al año para los jardines y zonas verdes y 400 horas al año para las plantas de interior.

3. Publicado con fecha 27 de octubre de 2025 el anuncio de licitación en el perfil del contratante, en el portal de licitación electrónica de la Junta General y en la plataforma de contratación del sector público y, una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas, el 12 de noviembre de 2025, se procede a la apertura las proposiciones presentadas a través del portal de licitación





electrónica de la Junta General, resultando admitida la única oferta presentada por el licitador ASOCIACIÓN UNA CIUDAD PARA TODOS (G33609330)

4. La oferta presentada es la siguiente:

<b>OFERTA SERVICIO PARA 2 AÑOS</b>		
<b>BASE</b>	<b>IVA</b>	<b>TOTAL</b>
16.556,00 €	3476,76 €	20032,76 €

El desglose del precio por anualidades es el siguiente:

<b>Anualidad</b>	<b>Base</b>	<b>IVA</b>	<b>Total</b>
<b>2026</b>	8278,00 €	1.738,38 €	10.016,38 €
<b>2027</b>	8278,00 €	1.738,38 €	10.016,38 €
<b>Total</b>	<b>16.556,00 €</b>	<b>3.476,76 €</b>	<b>20.032,76 €</b>

El desglose del precio en función de las prestaciones a desarrollar es el siguiente:

<b>Jardines y zonas verdes</b>			
<b>Anualidad</b>	<b>Base</b>	<b>IVA</b>	<b>Total</b>
<b>2026</b>	2.778,00 €	583,38 €	3.361,38 €
<b>2027</b>	2.778,00 €	583,38 €	3.361,38 €
<b>Total</b>	<b>5.556,00 €</b>	<b>1.166,76 €</b>	<b>6.722,76 €</b>

<b>Plantas de interior</b>			
<b>Anualidad</b>	<b>Base</b>	<b>IVA</b>	<b>Total</b>
<b>2026</b>	5.500,00€	1.155,00 €	6.655,00 €
<b>2027</b>	5.500,00€	1.155,00 €	6.655,00 €
<b>Total</b>	<b>11.000,00 €</b>	<b>2.310,00 €</b>	<b>13.310,00 €</b>

La oferta económica presentada no se considera anormalmente baja.

5. Conforme a la cláusula 15 del PCAP, la adjudicación se realizará al licitador que presente la oferta más baja en precio. Siendo la oferta de la ASOCIACIÓN UNA CIUDAD PARA TODOS la única presentada, conforme a la cláusula 16 del PCAP, se le requiere la documentación previa a la adjudicación que no consta en el ROLECESP. La presenta completa el 17 de noviembre.

6. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP), y en la Cláusula 13.2 del PCAP que rige la contratación, la

adjudicación se acordará por el órgano de contratación de la Junta General, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la documentación, en resolución motivada que deberá notificarse a los licitadores y publicarse en el perfil del contratante de la Junta General.

7. Con fecha 24 de noviembre de 2025 el Interventor informa favorablemente.

Por todo ello, en virtud de la delegada por Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 27 de junio de 2023,

### RESUELVO

**Primero.-** Adjudicar a la ASOCIACIÓN UNA CIUDAD PARA TODOS, con CIF G33609330, el contrato del «Servicio de mantenimiento de jardines y plantas de la Junta General del Principado de Asturias reservado a centros especiales de empleo de iniciativa social (Disposición Adicional 4ª de la LCSP)», por el precio de 20.032,76 €, IVA incluido, con el siguiente desglose:

Base	IVA	Total
16.556,00 €	3476,76 €	20032,76 €

**Segundo:** Disponer a favor de la ASOCIACIÓN UNA CIUDAD PARA TODOS, con CIF G33609330, un gasto por importe de 20.032,76 €, que se financiará con cargo a las aplicaciones presupuestarias 212.000 “Edificios y otras construcciones” y 215.000 “Reparación y conservación. Mobiliario y enseres”, del Presupuesto de la Junta General del Principado de Asturias, con el siguiente desglose por anualidades:

Anualidad	Base	IVA	Total
2026	8278,00 €	1.738,38 €	10.016,38 €
2027	8278,00 €	1.738,38 €	10.016,38 €
<b>Total</b>	<b>16.556,00 €</b>	<b>3.476,76 €</b>	<b>20.032,76 €</b>

El desglose del precio en función de las prestaciones a desarrollar es el siguiente:

212.000 Jardines y zonas verdes			
Anualidad	Base	IVA	Total
2026	2.778,00 €	583,38 €	3.361,38 €
2027	2.778,00 €	583,38 €	3.361,38 €
<b>Total</b>	<b>5.556,00 €</b>	<b>1.166,76 €</b>	<b>6.722,76 €</b>

215.000 Plantas de interior			
Anualidad	Base	IVA	Total
2026	5.500,00€	1.155,00 €	6.655,00 €
2027	5.500,00€	1.155,00 €	6.655,00 €
<b>Total</b>	<b>11.000,00 €</b>	<b>2.310,00 €</b>	<b>13.310,00 €</b>





## Junta General del Principado de Asturias

**Tercero:** Notificar la adjudicación al licitador.

**Cuarto:** Ordenar la publicación de la adjudicación en el perfil de contratante de la Junta General.

**Quinto:** La formalización del contrato deberá efectuarse en un plazo máximo de quince días hábiles siguientes a aquél en que se realice la notificación de la adjudicación a los licitadores. Podrá efectuarse mediante la firma de aceptación por el contratista de la resolución de adjudicación y se publicará en el perfil del contratante.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Mesa de la Junta General en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Asimismo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 c) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de dicha notificación. En caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer el contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, no pudiendo simultanearse ambos recursos. Todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen oportuno.

Junta General, 25 de noviembre de 2025

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA,

(P.D. Acuerdo de la Mesa de la Junta General de 27 de junio de 2023:

Boletín Oficial de la Junta General, XII Legislatura, Serie C, n.º 3, de 27 de junio de 2023)



Juan Cofiño González

